

EL OCCIDENTE,

DIARIO POLITICO.



Martes 4.º de Mayo de 1855.

PROVINCIA. En las principales librerías y por librería franca al Administrador del periódico, un mes 18 rs., tres meses 50. — Extranjero: Un trimestre 72, seis meses 144. — En París en casa de los Sres. Saavedra y Riberolles, rue de Hauteville, 15, y en la librería Española, rue de Provence. — Ultramar: Tres meses 90, seis meses 180.

AÑO I.—NUMERO 95.

EDICION DE LA MAÑANA.

Puntos de suscripción. En la administración de EL OCCIDENTE, Carrera de San Pablo, núm. 10, pral.—En la librería de Monier, Carrera de San Gerónimo; Cuesta, calle Mayor; Villa, plazuela de Sto. Domingo; Bailly-Baillere, calle del Príncipe; Oliveres, calle de la Concepción Gerónima.—Madrid: Un mes 12 rs., tres meses 32.

MADRID 1.º DE MAYO.

Las cuestiones relativas al estado de nuestras relaciones con los Estados-Unidos, aumentan diariamente en gravedad e importancia. Todas las noticias que van llegando de Ultramar confirman la exactitud de las observaciones que sobre estos asuntos tenemos publicadas, y prueban la falta de razón con que alguno de nuestros colegas de la prensa de Madrid decía días pasados que tanto la opinión pública de los Estados-Unidos como el gobierno de Washington no eran favorables.

No es solo Mr. Soulé, como aquel periódico aseguraba, el que se agita sin cesar para hacer uso de todos los medios de la intriga y de la violencia, con el objeto de arrebataros nuestra isla de Cuba. Lo que nosotros hace tres días manifestáramos como sospechas muy fundadas, podemos anunciarlo ya como realidad cierta y conocida. El gobierno del presidente Mr. Pierce no solo aprueba el programa de invasión y de conquista anunciado solemnemente a la Europa por el congresillo de Ostende y Aquisgran, sino que cree llegada la ocasión de poner en práctica la última parte de aquel programa.

Nuestras disputas con los Estados-Unidos van acercándose con rapidez a su desenlace; y su desenlace natural y previsto no es otro que la guerra. Si nos libramos de esta, será únicamente porque el gobierno de los Estados-Unidos no tenga para declararnos tanto valor como desear. Si el gobierno español se dejara sorprender, si no se preparara para la resistencia sin perder momento, y con la mayor energía, no habría expresiones demasiado duras para calificar su imprevisión y su ineptitud. Sea por torpeza, sea por cálculo, sea por consecuencia necesaria del régimen político de su país, lo cierto es que los gobernantes y los diplomáticos de la Unión americana han dejado traslucir sus planes, y aun los han revelado al mundo de un modo más o menos espontáneo en diferentes ocasiones.

No se trata ya de aquella pretensión de los Estados-Unidos de que España aumentase las facultades del capitán general de Cuba hasta el punto de que este pudiese tratar de igual a igual con el gobierno de Washington los asuntos relativos a la isla; pretensión cuyo verdadero significado era que se reconociesen en el cónsul anglo-americano de la Habana facultades diplomáticas, para que revestido con el carácter, y las inmunidades, y la inviolabilidad de los embajadores, diera aumento fuerza e importancia a la influencia, a los manejos reprobados, a las intrigas subterráneas de los Estados-Unidos en nuestra envidiada Antilla. Aquella pretensión era una cosa inaudita, que no podía fundarse en ningún precedente histórico: el solo hecho de proponerla fue una insolencia. Si España hubiera accedido a ella, se habría hecho descender a sí misma a tener en Cuba igual categoría, diplomáticamente considerada, que los Estados-Unidos: Cuba hubiera estado gobernada en sus más delicadas e importantes cuestiones, por dos embajadores, o plenipotenciarios: el cónsul anglo-americano, plenipotenciario de los filibusteros, más o menos francamente declarados, de la Unión americana; y el capitán general, plenipotenciario de la corte de Madrid. Habiéndose probado hasta la saciedad lo absurdo de estos propósitos, han sido abandonados.

Tampoco se trata ya de aquel convenio comercial, que el gabinete de Washington pedía, y que ni España le puede conceder en los términos en que él lo deseaba, ni en ningunos otros sin estrechada prudencia, y meditados reservas. Si ahora, que no hay tratados que interpretar malamente, y sobre cuyo espíritu ó cuya letra sea posible suscitar polémicas, los Estados-Unidos encuentran sin cesar pretextos de querrela, ó los Lusitanos y los suponen sin encontrarlos, ¿qué sería cuando pudieran entretenerse en comentar, falsear, tergiversar las cláusulas que su mala fé hubiera introducido en un convenio internacional?

No se trata tampoco del proyecto anunciado por el señor Pacheco en setiembre del año último para que España y los Estados-Unidos sometieran a un tribunal de árbitros, nombrado por ellos mismos, sus diferencias, a ejemplo de lo realizado en febrero de 1853 con feliz éxito por los gobiernos de Washington y Londres. Así como las anteriores propuestas debieron ser desechadas por España por incompatibles con su dignidad, esta lo fué por la unión anglo-americana, por opuesta a sus deseos de embrollar, de agriar, de envenenar las cuestiones.

Lo que única y verdaderamente tratan monsieur Pierce y sus ministros es de practicar los consejos de Mr. Soulé, emprendiendo la conquista de la isla de Cuba, puesto que no se la han querido vender, y puesto que la ocasión parece la más a propósito por estar distraídas Inglaterra y Francia en la guerra de Oriente, y España en sus discordias intestinas. Cuando Mr. Marcy, el más moderado y sensato de los actuales hombres de Estado de la república modelo, contestó en 13 de noviembre último al memorandum de los plenipotenciarios reunidos en Ostende, aprobaba de un modo explícito la idea de comprar la isla, y no reprobaba la dearrebatarla violentamente, si no por consideraciones accidentales del momento, no por razones de derecho. En concepto de Mr. Mar-

cy el asunto del *Black-Warrior* no era suficiente pretexto para medidas extremas. Según parece, cree lo mismo de las cuestiones suscitadas en estos últimos días acerca de los disparos hechos a *El Dorado*, y acerca del cónsul anglo-americano de Sagua la Grande. Pero Mr. Marcy se ha quedado en minoría en los consejos del presidente, y solo ha participado de su opinión Mr. Cushing. Todos los demás ministros han juzgado, y de su parecer ha sido Mr. Pierce, que es llegado el momento de obrar contra Cuba con la mayor energía. Monsieur Soulé ha triunfado definitivamente en las intrigas políticas de Washington: sus ideas han prevalecido, y se busca el medio de darles ejecución. La ira del gobierno de los Estados-Unidos amenaza a las costas de Cuba con una invasión. A Madrid va a ser enviado un encargado de negocios, que continúe el plan y las tentativas de Mr. Soulé, en reemplazo del actual, que es castigado con la destitución por haberse mostrado en su conducta, comedido, prudente y digno.

El gobierno español tiene espedito el camino para obrar. Conoce las intenciones y el plan del enemigo, así como sabe que, en los casos necesarios no le faltarán para cumplir noble y enérgicamente con su deber, ni los auxilios de sus aliados Inglaterra y Francia, ni el apoyo del pueblo español, ni la lealtad del pueblo cubano. Sabe igualmente cuál será su mejor modo de resistir a los ataques de su contrario. Si este urde intrigas en Madrid, el gobierno no debe tener la culpable condescendencia con que envalentona a Mr. Soulé. Si le promueve cuestiones diplomáticas, debe proceder con menos torpeza y con mayor energía que en el asunto del *Black-Warrior*. Por regla general, el gobierno español acertará en todos estos asuntos si hace todo lo contrario de lo que hasta ahora hizo el actual ministerio Espartero-Madoz-Luzuriaga. Contra las intenciones del enemigo en Cuba, trazado tiene el camino, y acreditados los medios de resistencia. Si desembarcan filibusteros en las costas, deben ser recibidos como lo fué el desgraciado Narciso López. Si se descubren conspiradores en las ciudades, es justo y conveniente tratarlos como al desventurado Pintó. Al mismo tiempo, ningún esfuerzo, ningún sacrificio será poco para pagar a los cubanos con una paternal administración y con los beneficios posibles su cariño hacia la metrópoli, cada vez más claro y evidente para vergüenza de nuestros calumniadores.

Y por último, si los Estados-Unidos, acordándose de que pretenden ser una gran nación, desafiando el uso de la hipocresía y del disimulo, desistiendo de los ataques alevos por la espalda, quieren luchar cara a cara; si se resuelven a dejar de enviar miserables mercenarios a una muerte segura, y nos declaran pública y solemnemente la guerra, el gobierno debe estar preparado para hacerla de un modo honroso para nuestro pabellón nacional.

Se nos ha lanzado un guante de desafío en presencia de todo el mundo civilizado; mengua ser a para el altivo pueblo español no recogerlo. Es necesario que los Estados-Unidos encuentren al fin quien les dé una lección; es necesario probarles que no fué a la raza española a la que vencieron con sus intrigas en California y en Tejas, y con sus armas en Méjico.

Mientras no nos envíen más que hordas de bandidos para robarnos la más preciosa de las Antillas, deberemos contentarnos con aborrecer a sus emisarios a la vista de su cónsul y de sus buques en la Habana; pero si se deciden a bajar ellos mismos a la arena, es necesario que desde el primer momento estemos casi seguros de que no nos conquistarán la mar rica de las provincias, y el mas leal de los pueblos; es necesario sobretodo que haya una seguridad completísima, indudable de que la resistencia en todas las contingencias del combate, en todos los azares de la lucha será digna de las obligaciones que nos imponen la justicia de nuestra causa, la santidad de nuestros derechos, la grandeza y la gloria de los recuerdos de nuestra historia nacional, especialmente en América.

Ensoberbecido con sus riquezas, el pueblo de los Estados-Unidos, ha fijado sus ojos codiciosos en Cuba, y ha gritado: *Yo compro!* El pueblo español, que, aunque pobre, estima en más la honra que el oro, ha contestado: *Yo no vendo!*

El pueblo anglo-americano, para seducir al español, le ha presentado la perspectiva de los millones de duros, que podría darle por Cuba. El pueblo español se ha sonreído de desprecio, y le ha tirado sus monedas a la cara.

¿Cómo es posible que ceda a la espada del enemigo lo que rehusó a los tratos lucrativos, propuestos en forma amistosa?

Pero los Estados-Unidos recuerdan con engraido orgullo que ya han hecho suyas veinte provincias que faeron españolas, las Floridas, las Californias, la Luisiana, Nuevo Méjico, Tejas. Todos los pueblos mercantiles han sido invasores hasta que han encontrado quien los resista de veras.

También Cartago venció a Roma en Cannas, en Trebia, junto al Trasimeno; pero Roma se desquitó en Zama, y no dejó en Cartago piedra sobre piedra. Estará destinada Cuba a que los Estados-Unidos pierdan en ella su batalla de Zama?

Nosotros así lo creemos; estamos firmemente convencidos de que si los Estados-Unidos se atreven a darnos la batalla, la noble y antigua raza española se desquitará en Cuba de los ultrajes inmerecidos y de los injustos ataques con que la ha mortificado hasta hoy esa raza nueva, heterogénea, inalficible, mezcla de mil elementos diferentes, que puebla los Estados de la república americana.

Sentimos profundamente vernos en la precisión de dirigir al señor ministro de Estado ciertos cargos, que ofenden por la materia sobre que recaen hasta nuestro orgullo nacional.

Aludimos a la cuestión del apresamiento de la fragata *Valentina*, cuestión irritante que subleva el espíritu de españolismo y en cuyo resultado se interesa del modo más directo el decoro de nuestro pabellón.

De nada sirven las protestas y alardes de patriotismo hechos sin tener enemigo al frente; de nada las estrepitosas bravatas y heroicas declamaciones, sino para ponernos en un escandaloso ridículo, cuando llegado un caso como el que motiva nuestras reflexiones no se llevan al terreno de los hechos tanta heroicidad y tanto patriotismo de palabra.

Esto que decimos en general, lo aplicamos muy particularmente al señor ministro de Estado, cuyo patriótico espíritu no le impide mirar impassiblemente, arrollado nuestro pabellón por una fuerza extranjera, holladas nuestras leyes, lastimados los legítimos derechos de un ciudadano español, é insultado el decoro nacional con el abuso y la superchería.

Fuera necesario suponer a un ministro inepto de todo punto, para concebir que fuese capaz de desconocer la importancia de una cuestión en que el honor de España peligraba y deducir de su ignorancia una triste disculpa de su apatía.

El Sr. Luzuriaga, sin embargo, aunque no le comprenda semejante calificación, está obrando, ó mejor dicho, deja de obrar en la ocasión y del modo que lo haría quien desconociese por completo el interés de la cuestión que se agita.

El apresamiento de la fragata *Valentina*, es inculficable hecho que ha impreso una mancha en nuestro decoro, un estigma en nuestras leyes y una nota de impotencia en nuestra fuerza, es objeto, si objeto es de algo, cuando más de una atención tan pasiva como podría merecer el asunto privado de menos trascendencia de esos que por desgracia ruedan de espedito en espedito hasta la eternidad, pese a los fueros sagrados de la justicia.

Hoy cuando más amenazada se encuentra la nación, cuando más peligros la rodean, cuando necesita ostentar mas fuerza que nunca, cuando tendencias invasoras asestan sus tiros contra nuestro pabellón, hoy, en fin, que un sistema de flaqueza nos comprometería hasta el infinito, es precisamente cuando con mas debilidad se sufren los ataques, y cuando se desvirtúa la justa y legítima repulsa con una imprudente lentitud que demuestra la precisión de cumplir con un deber pesado, en vez del afán de hacer valer los respetables fueros de España con la dignidad y la energía que exigen nuestro valimiento y nuestras glorias.

Dígalo la cuestión reciente del *Black Warrior*, dígalo la actual de la fragata *Valentina*.

El honor nacional está profundamente herido; los cruceros franceses han osado con un fútil pretexto insultar nuestra bandera, atentar contra una propiedad española, contravenir piráticamente a nuestras leyes, burlar la vigilancia de nuestras costas con una miserable superchería, y el ministro de Estado, pese a la nación, pese a las leyes y pese a los intereses agraviados, nada ha hecho, nada ha resuelto, ó a lo menos nada ha hecho saber a los interesados, ni menos al país publicando una resolución cualquiera que sea.

Y no procede la disculpa de los términos y dilaciones que ofrece un expediente para colomar la morosidad y la apatía con que se dirige este negocio; no procede, porque cuando el honor nacional se interesa, no hay dilaciones legítimas; no procede por lo que atañe a las reclamaciones particulares, porque estando, tan reciente una real orden suscrita por el ministro actual, declarando de buena propiedad la fragata *Valentina*, no hay que hacer averiguaciones ulteriores, una vez probado como lo está el atropello.

Y no importan esas sutiles evasivas con que algunos periódicos han salido officiosamente a la defensa del ministro, queriendo evitarle el compromiso de tener que dar una contestación categórica: esos periódicos parten de un supuesto completamente erróneo; hablar de avisos que no se han dado, se apoyan en fundamentos ilusorios y deducen, como es preciso, una impertinencia de semejantes premisas. Bien que de los dos periódicos que han tomado parte en la cuestión, ninguno no habla por ciencia propia.

La Nación copia sus palabras de *Las Novedades*, y este periódico a su vez trasladó a sus columnas el contenido de *La Carta autógrafa*, referente a este punto; así habíamos sospechado y así se nos asegura por la correspondencia de provincias.

Nada basta repetirlo, para disculpar ni atenuar siquiera la conducta del señor ministro de Estado: la nación, las leyes y los intereses particulares están en descubierto; el patriotismo y la justicia ministerial están por el contrario descubiertos dejando ver su triste realidad desnuda.

Pero esto no puede quedar así. Existe una representación nacional a quien toca la cuestión muy de cerca para que deje de tomar parte en cuanto atañe a la honra del país; existen altos poderes en el estado a quienes acudirá como deben los interesados en demanda de justicia; existe, en fin, la conciencia pública que rechaza y condena semejante apatía y que no cesará de clamar para poner al mal un remedio en tiempo.

Esta es, pues, la única esperanza que nos resta en favor de los intereses más caros, de los intereses morales de la nación, pues del ministro poco ó nada nos prometemos. Sepalo, sin embargo, el país y agregue un desengaño más a la dilatada serie de los que lleva sufridos.

Aunque los asuntos de que se ocuparon ayer las Cortes eran de naturaleza tal, que se debía esperar inflamados los ánimos de los diputados, la sesión fué de las más frías que hemos presenciado desde que empezaron sus debates las Constituyentes.

Ayer comenzó la presidencia a poner en práctica su pensamiento de dedicar siquiera tres horas de sesión a la discusión de las bases constitucionales que yacían en el olvido hacia tanto tiempo. Después de ponerse en conocimiento del Congreso que S. M. había sancionado el día anterior la famosa ley de desamortización, la de incompatibilidades, la de cementerios no-católicos y la que declara propiedad particular los bienes cedidos en recompensa de servicios al Estado, se procedió a la discusión del dictamen que se refiere al ferrocarril de Sevilla a Cádiz.

La comisión opina que la construcción de la línea debe concederse en pública licitación, subvencionando a la empresa concesionaria con setecientos mil reales por legua. El Sr. Sagasta combatió el dictamen sosteniendo que la línea de que se trataba era puramente de lujo, pues entre Sevilla y Cádiz hay un camino real y sobre todo la vía fluvial del Guadalquivir, por donde se pueden hacer los trasportes con tantas ventajas como por el ferrocarril. El Sr. Sagasta quiere, en el caso de imponer sacrificios al país para las vías ferreas, se dé la preferencia a la del Norte y la de Portugal, cuya construcción es de inminente necesidad y que tienen verdadero porvenir.

Sin que convengamos con el diputado castellano en que la de Sevilla a Cádiz sea puramente de lujo, en lo cual habrá muy pocos que convengan a no estar cegados por el espíritu de localidad, que es uno de los que mas profundamente ciegan, estamos conformes en que es preciso pensar formalmente y con preferencia en la línea del Norte y aun en la de Portugal, porque es una vergüenza para la nación española que nuestros vecinos de alende el Pirineo nos alarguen la mano desde la frontera y nosotros no estemos ya corriendo a estrecharla.

El Sr. Gonzalez de la Vega rebatió calorosamente la argumentación del Sr. Sagasta encareciendo la importancia del ferrocarril de Sevilla a Cádiz, y sosteniendo que el Guadalquivir no es navegable en el sentido genuino de esta palabra. Para que lo sea es preciso gastar más millones que los que ha de costar el ferrocarril y aun así no dará los resultados que este último.

Aprobado el artículo primero, el Sr. Sanchez Silva apoyó una enmienda al segundo en la cual se pedía que la línea se concediera al Sr. Sanchez Mendoza, su anterior concesionario, y tocara en Jerez de la Frontera. El Sr. Sanchez Silva calificó de mezquino el dictamen, y como el Sr. Gonzalez de la Vega defendió los intereses de la provincia de Cádiz encareciendo su riqueza y sus títulos a la protección del gobierno.

El Sr. Montesino de la comisión y el Sr. Luxán combatieron la enmienda acusando el último de falta de buena fé al anterior concesionario que según el señor ministro ha evaluado las obras por él hechas en una cantidad superiorísima a lo que han costado, según la tasación que ha hecho una comisión facultativa nombrada al efecto. Para demostrar la diferencia de las partidas que el señor Sanchez Mendoza presentaba y las que presenta la comisión leyó el Sr. Luxán algunas entre las cuales recordamos la de la grava que el concesionario hacia subir a setecientos y tantos mil reales y los peritos fijan en veinte mil.

La enmienda del Sr. Sanchez Silva fué desechada.

Suspendida aquella discusión, se procedió a la de la base tercera de la futura constitución, por un voto particular de los señores Valera y Lassala, el que después de suprimir el depósito para los periódicos políticos, somete al fallo de los tribunales los delitos de calumnia, subversión y otros, dejando los restantes a la decisión del jurado.

El Sr. Sancho combatió el voto a nombre de la comisión; pero su voz era tan escasa que los diputados hubieron de agruparse para oírle en torno de la tribuna, y desde la nuestra no pudimos apreciar las razones que el orador adujo.

El Sr. Ulloa habló en seguida en pró. Su discurso tuvo por principal objeto demostrar que en materias de imprenta las leyes restrictivas han sido siempre, son y serán enteramente infructuosas y cuando mas sirven para dar al gobierno el monopolio de uno de los más preciosos derechos de los ciudadanos. El Sr. Ulloa, como perito en asuntos periodísticos, habló con mucho conocimiento del que se discutía, y su discurso fué oído con la atención que verdaderamente merecía.

Al Sr. Ulloa sucedió el Sr. Corradi, quien impugnó el voto particular, creyéndole menos liberal aún que la base, pues exceptuaba tantos delitos de la jurisdicción del jurado, que condenaba a este a la nulidad.

Al llegar a este punto la discusión, espiraron las horas de reglamento, y aunque la mesa parecía deseosa de que la sesión se prorogara, la Asamblea acordó lo contrario.

No dudamos que hoy sea mas animada la discusión de la base tercera, aun que si que los autores del voto particular alcancen la victoria.

Los dos últimos días han ofrecido vasto espacio y materia abundante a los noticieros y políticos para sus cálculos y elucubraciones, así en los asuntos del reino como del extranjero.

Sin embargo, al poco tiempo la excitación ha venido a calmarse, y la crónica severa de lo presente no registra en sus anales mas que un odioso crimen sin resultado pero que se anunciaba antes de suceder, y el uso de una facultad del poder real, conforme en su libre ejercicio con las prácticas del sistema representativo, del que el país se mostraría mas satisfecho y experimentado, si en todas sus aplicaciones fuese una verdad como lo es de parte del soberano, cuando en él interviene.

Con mas ó menos extensión, la mayor parte de los periódicos ha dado cuenta del grave atentado que en el número del domingo comunicamos a los lectores de EL OCCIDENTE.

Hé aquí lo que han publicado nuestros colegas:

La Gaceta:
"Según despachos telegráficos expedidos en París en el día de ayer a las siete de la noche, momentos antes se habían hecho dos disparos de pistola al Emperador Napoleón en los Campos Eliseos, que felizmente no le causaron ningún daño. El agresor ha sido preso."

El Correo Universal:
"Ayer, poco antes de anochecer, se ha cometido un nuevo atentado contra la persona del Emperador de los franceses. Hallábase Luis Napoleón en los Campos Eliseos, no se sabe si acompañado de la emperatriz, cuando le fueron disparados dos pistolazos, que por suerte no le causaron el mas leve daño."

El parte telegráfico recibido por nuestro gobierno y que fué expedido en París a las siete de la noche de ayer sábado, añade que el agresor había sido preso, pero no trasmite otros detalles que los que nos hemos apresurado a publicar a nuestros suscritores.
Dejando a un lado la marcha política del Emperador Napoleón y no considerando el conato de regicidio que habrá presenciado con indignación la Francia y oírán con horror la Europa entera mas que bajo el punto de vista de las nuevas y graves complicaciones que hubieran surgido de la consumación de este inicuo atentado, no podemos menos de dar gracias a la Providencia por haber apartado del pecho de Luis Napoleón el plomo asesino.

Todos cuantos comentarios se hagan de tal acontecimiento, serían aventurados careciendo de pormenores sobre que fundar un juicio razonado.

No comprendemos en ningún partido político el designio de desahuciar por medios tan violentos de un hombre de quien hoy depende en gran parte el porvenir de la Europa en lo que tiene relación con la guerra de Oriente. Nadie ignora que la personalidad del Emperador de los franceses está íntimamente ligada a los intereses europeos en Crimea, y que así lo han reconocido todas las naciones comprometidas en la lucha gigante que sacrificia millones de víctimas y siembra la desolación y el esterminio delante de Sebastopol.

Hasta el pueblo inglés, ese pueblo que lleva inoculado en su seno el odio histórico y tradicional contra la Francia; que todo lo sacrifica a un exagerado sentimiento de patriotismo, que bien puede llamarse egoísta; que conorgueado de los grandes hombres que ha producido su suelo, se muestra tan parco en deferencias y consideraciones hacia los hombres de los demás países, por eminentes cualidades que les distinguen; ese pueblo, decimos, acaba de dar un solemne, público y espontáneo testimonio de las altas esperanzas que fundó en el Emperador de los franceses para el éxito de la guerra con Rusia.

No podemos, no queremos esplicarnos el atentado de los Campos Eliseos como obra de un partido, ni como consecuencia de tenebrosos planes para cambiar la forma política, social ó dinástica de la Francia. Mas bien creemos que en este crimen solo ha tenido parte algún resentimiento personal, algún raptó de locura, algún vértigo de fanatismo político, de los que suelen ser frecuentes en la nación vecina y a que predispone a los franceses su caliente imaginación y su exagerada manera de ver las cosas."

La Iberia:
"El emperador ha estado expuesto a ser víctima de un asesino. En los Campos Eliseos le han asestado dos pistolazos, que afortunadamente no le han tocado, ni han herido tampoco a persona alguna."

El agresor ha sido preso.
Paris permanece tranquilo.

La Esperanza:
"Ayer se recibió en esta capital el siguiente despacho telegráfico:

"Paris 20 a las siete y media de la tarde.—Hace pocos momentos que le dispararon dos pistolazos al emperador en los Campos Eliseos. S. M. no ha recibido daño alguno, habiendo sido arrestado el agresor."

Sobre el mismo suceso recibimos nosotros esta mañana, por medio de nuestro servicio particular, este otro despacho:
"Paris 20 de abril.—Pasando ayer, a las cinco de la tarde, el emperador, acompañado de su ayudante de campo Ney y de Mr. Valabreque por los Campos Eliseos, un hombre bien portado le tiró, cerca de la barrera de la Estrella, y a pocos pasos de distancia, un pistolazo. Errado el tiro, S. M. continuó su camino a paso regular hacia el bosque de Bolonia, para reunirse con la emperatriz."

"El asesino fué arrestado inmediatamente. El emperador se recuperó pronto."

ador estuvo por la noche en el teatro de la Opera...

Hoy se dice, no sabemos si con referencia al parte que...

El Diario Español:

Ayer al anochecer recibieron la señora condesa de...

El gobierno ha recibido tambien, segun parece, otro...

La Epoca:

Desde las primeras horas de la noche del sabado, y...

Sea de esto lo que quiera, es lo cierto que Luis Na...

Otros despachos dicen que paseando el emperador,...

El atentado que acaba de tener lugar en la capital...

Las Cortes lleva adelante su patriótica tarea de...

Deseamos, la publicacion de los contratos del señor...

Un articulo del Amigo del pueblo ha sido declara...

En cambio el jurado ha declarado por unanimidad...

Las últimas comunicaciones telegráficas recibidas...

Paris. SS. MM. el emperador y la emperatriz pasaron...

Idem. Han empezado los procedimientos contra el...

Idem. El extranjero que anteaer disparó dos pisto...

Algunos soberanos de Europa han felicitado ya al...

Viena. Hay noticias de Sebastopol que llegan al 25...

En la comision de presupuestos se desaprobaron el...

Idem. Hay noticias de Sebastopol que llegan al 25...

Segun las Novedades, el Nuncio ha protestado de...

La Reina ha concedido al señor don Ramon Villena...

Es completamente inexacto, dice anoche La Epoca...

Prosigue nuestro susto. — El Diario Español, sin...

Ayer han continuado los rumores de que se continua...

La Epoca

Tenemos motivos para creer no es cierto que nuestro...

En las Cortes se ha propuesto ya sugetar a re-

eleccion a los señores Ribot y Fouséré ex director...

Las glorias del actual ministro de hacienda son...

La Nacion se propone demostrar, que el Sr. Mathieu...

Hay ganado ó perdido el Sr. Mathieu, por haber...

Leemos en La España: Amantes de la verdad, y enemigos de toda...

Tienen razon nuestros colegas. En asuntos de esta...

Segun las Novedades, ocho comisionados representantes...

Habiendo, pues, pagado el señor Madoz 1 3/4 por...

El Sr. Madoz ha conseguido, ya que no otra cosa...

Hoy se aguarda en Madrid la contestacion de las...

El descrédito del actual ministro de Hacienda para...

Estos dias han sido frecuentes los Consejos de ministros...

Ha habido particular empeño en abultar las dificultades...

La corona, que no habia opuesto nunca dificultad...

Tardarán mas ó menos en triunfar las ideas del...

Leemos en La Revista Militar: Ha pasado á la...

Los trabajos de los dignos generales marqués del...

Los generales y gefes de cuerpo que han prestado...

El Sr. Madoz ha conseguido, ya que no otra cosa...

Hoy se aguarda en Madrid la contestacion de las...

El descrédito del actual ministro de Hacienda para...

Estos dias han sido frecuentes los Consejos de ministros...

Ha habido particular empeño en abultar las dificultades...

La corona, que no habia opuesto nunca dificultad...

Tardarán mas ó menos en triunfar las ideas del...

Leemos en La Revista Militar: Ha pasado á la...

Los trabajos de los dignos generales marqués del...

Los generales y gefes de cuerpo que han prestado...

que ocurrirá. — Los últimos despachos del...

Un periódico, y no es solo en esta curiosidad, desea...

El tribunal supremo de Justicia, á quien el gobierno...

Leemos en La España: Amantes de la verdad, y...

Tienen razon nuestros colegas. En asuntos de esta...

Segun las Novedades, ocho comisionados representantes...

Habiendo, pues, pagado el señor Madoz 1 3/4 por...

El Sr. Madoz ha conseguido, ya que no otra cosa...

Hoy se aguarda en Madrid la contestacion de las...

El descrédito del actual ministro de Hacienda para...

Estos dias han sido frecuentes los Consejos de ministros...

Ha habido particular empeño en abultar las dificultades...

La corona, que no habia opuesto nunca dificultad...

Tardarán mas ó menos en triunfar las ideas del...

Leemos en La Revista Militar: Ha pasado á la...

Los trabajos de los dignos generales marqués del...

Los generales y gefes de cuerpo que han prestado...

Entre once y doce, el consejo de ministros y la mesa...

La dimision del ministerio, conocida ya, lo difícil...

Entre tanto en Madrid principiaba á cundir la noticia...

Aquel espectáculo de pasion y de impaciencia, aquellas...

A los señores oradores del nuevo juego de pelota vino...

La mayor imperiosa de dar organizacion á la gran...

Y pasado ahora á la cuestion de los antiguos partidos...

Y pasado ahora á la cuestion de los antiguos partidos...

Y pasado ahora á la cuestion de los antiguos partidos...

Y pasado ahora á la cuestion de los antiguos partidos...

Y pasado ahora á la cuestion de los antiguos partidos...

Y pasado ahora á la cuestion de los antiguos partidos...

Y pasado ahora á la cuestion de los antiguos partidos...

Y pasado ahora á la cuestion de los antiguos partidos...

Y pasado ahora á la cuestion de los antiguos partidos...

Y pasado ahora á la cuestion de los antiguos partidos...

Y pasado ahora á la cuestion de los antiguos partidos...

Y pasado ahora á la cuestion de los antiguos partidos...

Y pasado ahora á la cuestion de los antiguos partidos...

Y pasado ahora á la cuestion de los antiguos partidos...

Y pasado ahora á la cuestion de los antiguos partidos...

Y pasado ahora á la cuestion de los antiguos partidos...

Y pasado ahora á la cuestion de los antiguos partidos...

Y pasado ahora á la cuestion de los antiguos partidos...

Y pasado ahora á la cuestion de los antiguos partidos...

Y pasado ahora á la cuestion de los antiguos partidos...

Y pasado ahora á la cuestion de los antiguos partidos...

Y pasado ahora á la cuestion de los antiguos partidos...

Y pasado ahora á la cuestion de los antiguos partidos...

Y pasado ahora á la cuestion de los antiguos partidos...

los brigadieres D. Remigio Moltó y D. Ramon Solano;

Hemos leído una esposicion que dirige á S. M. la junta...

La principal obra, cuya necesidad encarece la comision...

La conveniencia de utilizar las inmensas riquezas mi-

«abrió es que esta cuestion se ha hecho en Asturias...

«abrió es que esta cuestion se ha hecho en Asturias...

«abrió es que esta cuestion se ha hecho en Asturias...

«abrió es que esta cuestion se ha hecho en Asturias...

«abrió es que esta cuestion se ha hecho en Asturias...

«abrió es que esta cuestion se ha hecho en Asturias...

«abrió es que esta cuestion se ha hecho en Asturias...

«abrió es que esta cuestion se ha hecho en Asturias...

«abrió es que esta cuestion se ha hecho en Asturias...

«abrió es que esta cuestion se ha hecho en Asturias...

«abrió es que esta cuestion se ha hecho en Asturias...

«abrió es que esta cuestion se ha hecho en Asturias...

«abrió es que esta cuestion se ha hecho en Asturias...

«abrió es que esta cuestion se ha hecho en Asturias...

«abrió es que esta cuestion se ha hecho en Asturias...

«abrió es que esta cuestion se ha hecho en Asturias...

«abrió es que esta cuestion se ha hecho en Asturias...

«abrió es que esta cuestion se ha hecho en Asturias...

«abrió es que esta cuestion se ha hecho en Asturias...

«abrió es que esta cuestion se ha hecho en Asturias...

«abrió es que esta cuestion se ha hecho en Asturias...

«abrió es que esta cuestion se ha hecho en Asturias...

«abrió es que esta cuestion se ha hecho en Asturias...

«abrió es que esta cuestion se ha hecho en Asturias...

«abrió es que esta cuestion se ha hecho en Asturias...

«abrió es que esta cuestion se ha hecho en Asturias...

«abrió es que esta cuestion se ha hecho en Asturias...

en los días 23 y 24. Nótese que á pesar de ser bastante crecido el número de los niños acometidos, son muy pocos ó casi ninguno los que hasta ahora han succumbido.

En los pueblos inmediatos á la ciudad el descenso de la epidemia ha sido considerable, y á seguir así, es de esperar dentro de poco tiempo desaparezca por completo.

Se agita en la actualidad en Gijón una cuestión que ha producido algun desasosiego en su pacífico vecindario, y que no ha tenido consecuencias desagradables, merced á las acertadas disposiciones de aquel celoso ayuntamiento. Parece que los carniceros han cerrado sus despachos á causa de no habérseles permitido por la autoridad vender la carne á un precio escesivamente mayor que el que ha tenido allí hasta el día. Aquel ayuntamiento, deseoso de mantener el orden, ha dispuesto en union con los contratistas de los derechos municipales comprar las reses que sean necesarias para el consumo, y venderlas al precio á que salgan despues de cubrir dichos derechos.

Exterior. En su lugar correspondiente verán nuestros lectores las últimas noticias que hemos recibido de Crimea. El 19 continuaba el ataque contra Sebastopol, y aun cuando no habia resultados definitivos, las ventajas estaban de parte de los sitiadores, quienes continuaban en los puntos que habian tomado al enemigo á viva fuerza.

La cuestión de si las conferencias de Viena se han roto definitivamente, ó solo se han aplazado trae revuelto á todo el mundo, y como es natural cada cual explica la cosa como mejor le parece. La versión mas acreditada es que únicamente están interrumpidas. En ella todos los interesados en la lucha encuentran un asidero para sus pretensiones: la Rusia, porque así se deja una puerta abierta y puede tratar de atraerse al Austria; el Austria porque estando solo suspendidas las conferencias, puede apoyarse en este hecho para permanecer en su estado pasivo, diciendo que no está obligada á tomar las armas sino cuando definitivamente se hayan roto las conferencias por culpa de la Rusia; á la Prusia porque cree que esto le facilita entrar tarde ó temprano en las conferencias, que es su sueño dorado; á las potencias occidentales porque esto les dá tiempo y medios de entenderse con el Austria para obligarla á que adopte un partido definitivo.

¿Cuál será este partido? Indudablemente el de hacer causa comun con las potencias occidentales. Así se desprende del tratado de diciembre, y además del sentido de la declaración que hizo en la conferencia del 19 y que reprodujo en la del 21. En ella declaraba que estaba completamente de acuerdo con las potencias occidentales sobre todas las cuestiones en general y sobre el tercer punto en particular, que estaba firmemente resuelto á poner, de concierto con sus aliados, un dique á la preponderancia rusa, y sobre todo en sus arbitrarias usurpaciones de los derechos del sultán; que desea obtener una paz honrosa, que garantice sus intereses particulares y los de la Alemania en particular; pero que si se obtiene esta paz, se verá obligado á echar su espada en la balanza. Creemos que es una prueba de las intenciones del Austria la medida que acaba de adoptar mandando hacer una nueva quinta de 80,000, y su ánimo de pedir á la Dieta la movilización del contingente federal.

En el Báltico tambien se preparan á la lucha las partes beligerantes. No creemos que la escuadra inglesa haga en este punto grandes milagros. Aun cuando nos parecen exageradas las noticias que acerca de la invasion filibustera en Cuba encontramos en el *New-York-Herald*, de ellas se desprende sin embargo la intencion decidida que en los Estados-Unidos hay de tentar fortuna en Cuba para libertar á los oprimidos. Este es un sarcasmo en boca de los que posponiendo la causa de la justicia y de la razon, solo buscan la de sus intereses y de su conveniencia. Si, lo que no creemos, los filibusteros se presentasen en Cuba, no quedarían con ganas de volver á tentar fortuna.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESENCIA DEL SR. INFANTE.

Extracto oficial de la sesión celebrada el día 51 de abril de 1855.

Abierta á la una y cuarto y leida el acta del anterior día aprobado.

Acto continuo dijo: El Sr. LABRDOR: En el extracto oficial publicado en la Gaceta se me atribuyen palabras que me conviene rectificar (S. S. leyó.)

Estas palabras fueron pronunciadas por el señor Martin y espero que el señor presidente se servirá hacer que conste esta rectificación en el *Diario* de hoy.

El Sr. PRESIDENTE: Constará. El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Deseo que se rectifique una equivocacion notable. Hablando en la última sesión del estado de abandono en que se encontraban los arsenales y clases pasivas dije que mientras el de Cartagena estaba al corriente, el de la Carraca, estaba al descubierto de 4 ó 5 mensualidades. Se ha puesto lo contrario, y deseo que conste en el *Diario* de las sesiones lo que acabo de manifestar.

El Sr. PRESIDENTE: Constará. Quedaron publicadas como leyes, y se mandaron archivar 1.ª La relativa á desamortizacion. 2.ª La concerniente á cementerios para los no católicos. 3.ª La que dice relación á roturación de terrenos; y 4.ª La concerniente á incompatibilidades.

Los señores Rúa Figueroa, Miguel Romero y Gimenez pidieron que se uniera su voto al de la mayoría aprobando definitivamente la totalidad del proyecto de desamortizacion.

Acordóse repartir á los señores diputados 500 ejemplares de la memoria redactada por el ayuntamiento de Granatula, provincia de Ciudad-Real, relativa al derecho municipal de Calatrava.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día: dictamen sobre el proyecto de ley acerca del contrato de la construcción del ferro-carril de Sevilla á Cádiz. (Véase el apéndice 4.º al número 115 del *Diario de las sesiones*.)

Abierta discusion acerca de la totalidad, dijo:

El Sr. SAGASTA: No puedo menos de combatir el dictamen que se discute por que en él se trata de imponer un sacrificio al país para la construcción de un ferro-carril que es absolutamente innecesario, siendo así que aun no hemos empezado las principales líneas.

El ferro-carril de Sevilla á Cádiz se divide en dos secciones, de las cuales la primera, que es desde Sevilla á Jerez es la de que ahora se trata. Ahora bien: todo el mundo sabe que el movimiento comercial de Sevilla se hace con Cádiz, pues con Jerez hay muy poco, y los demás puntos de la línea son de escísima importancia; no habiendo sino uno que tenga alguna, que es Utrera.

Si se construye es indudable que pudiendo hacerse el comercio por el Guadalquivir, sobraría uno de esos dos medios de comunicacion, y siendo este precisamente el ferro carril por que los transportes por dicho río se hacen á razon de 4 leguas por hora, salen mucho mas baratos que por el ferro-carril.

Además, señores, esa línea no satisface tampoco las condiciones de una línea general, por que aun cuando se trata de sí desde Madrid á Cádiz, no es por esa línea por donde debemos marchar, toda vez que puestos en Sevilla tenemos la vía navegable; no siendo por lo tanto necesario mas que la línea de Madrid á Sevilla.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: He oido con estraneza las opiniones del Sr. Sagasta. S. S. piensa que la navegacion del Guadalquivir seria preferible á la vía férrea, y debe tener entendido que las comunicaciones por el río son dificilísimas.

Téngase en cuenta que la navegacion que se hace en el Guadalquivir es solo en buques pequeños. Para que este río fuera navegable no se necesitarían cinco ó seis millones, sino que seria menester estrechar y profundizar el cauce del Mediterráneo y hacer una porcion de cortaduras en él, invirtiendo en todo eso 100 millones y 8 años de tiempo.

Ha indicado el Sr. Sagasta que este ferro-carril de Jerez á Sevilla atravesará pueblos de poca importancia, excepto Utrera. Señores, es una gravísima equivocacion: e ferro-carril atraviesa pueblos de la mayor riqueza, como Osuna, Maron etc.

Con motivo de la anterior concesion de este mismo ferro-carril ha tocado el Sr. Sagasta la cuestion de moralidad. Siento un vivísimo disgusto al no poder entrar á discutir esta materia con S. S. en la que he ocupado siempre el mismo puesto que hoy ocupo.

Dejando esto á un lado, repito que esa navegacion costaria 100 millones, y que se tardaria 8 años en construirse. Esto desde Sevilla á Sanlúcar, pues el ferro-carril desde Jerez á Sevilla es un trayecto de 19 leguas, importaria unos 68 millones y se tardaria dos años en su construcción; por consiguiente en la vía férrea tendríamos una economía de tiempo de 6 años y otra metálica de 16 millones.

De todos modos, si Cádiz no tuviera ferro-carril, el resultado seria la muerte de aquella ciudad, para la vía á Lisboa. No quiero molestar mas á las Cortes, y concluyo rogando que en vista de estas observaciones se sirvan aprobar el dictamen de la comision.

El Sr. SAGASTA: Las interrupciones que sufre el Guadalquivir en ciertas épocas del año, son propias de todos los rios; pero se verifican precisamente en las que menos transportes hay, sin que por otra parte dure tanto esa interrupcion, que obligue á hacer un camino de hierro para 15 ó 20 días.

Dice S. S. que me he equivocado al suponer que el Guadalquivir es navegable. ¿Y no lo es señores diputados? ¿No habeis hecho alguna vez ese bonito viaje en magníficos vapores de Sevilla á Cádiz?

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Dice S. S. que esas interrupciones son propias de todos los rios en ciertas épocas del año, y esto no es así, porque las de Guadalquivir son constantes y perennes. En este sentido he dicho que el Guadalquivir no era navegable; no en otro.

Si en mi debate declararon disuelta la totalidad del proyecto, y procediéndose á la discusion por artículos, fue aprobado sin contradiccion el 13, reducido á declarar nulo y de ningun valor ni efecto el contrato de construcción del ferro-carril de Sevilla á Cádiz celebrado por real decreto de 28 de agosto de 1852.

Leyóse el art. 2.º que dice así: «Se le abonará en cuenta al contratista el importe de la tasacion pericial de las obras ejecutadas, materiales acopiados, y gastos de proyecto.»

Leyóse a continuación una enmienda del señor Sanchez Silva que decía así:

«Se adjudica la construcción del ferro-carril de Sevilla á Jerez de la Frontera al actual concesionario don Rafael Sanchez de Mendoza bajo las condiciones siguientes:

1.ª La construcción de toda la línea habrá de hacerse en dos años.

2.ª Se le dará una subvencion de 21.500,000, ó sea la tercera parte del capital de la subasta.

3.ª El concesionario devolverá al Estado los 12 millones de reales que tiene recibidos en acciones de ferro-carriles.

4.ª El concesionario prestará el correspondiente depósito en la proporcion que se ha exigido para la adjudicacion del ferro-carril de Almazora.

5.ª El mismo renunciará toda especie de indemnizacion por las sumas que tiene invertidas en las obras hechas en las ciudades de Cádiz y el Puerto, cuya anulacion se consigna en el artículo 10.º

En su apoyo dijo:

El Sr. SANCHEZ SILVA: Extraño que la comision haya creído innecesaria la continuacion de este camino hasta Cádiz.

Se trata de una provincia que contribuye con 62 millones en metálico, como la de Cádiz, y se trata tambien de la de Sevilla, que contribuye con 76 millones.

Hay además que tener presente que todos los pueblos inmediatos á Sevilla tienen que venir hasta esta ciudad á dejar sus frutos, para trasportarlos á Cádiz, á donde podrian ir sin gasto alguno por el camino de hierro, el cual recorrería pueblos tan notables como Utrera, Cabezas de San Juan, Lebrija, Jerez de la Frontera, Puerto de Santa Maria, Puerto Real y San Fernando.

Pero además de la importancia de estos pueblos, es grande tambien la de sus producciones, y así cualquier economía en este punto es mezquina, por lo cual repito que la comision ha sido poco generosa en no proponer que llegaría esa línea hasta las murallas de Cádiz.

Ahora voy á llamar la atencion de la Asamblea acerca de una observacion que es la base de mi enmienda.

Dice la comision que se anulen las contratas hechas (en lo cual tiene razon) y propone un nuevo plan, con el cual voy á compararla una de las ofertas del antiguo concesionario, según su esposicion á las Cortes.

La comision ofrece una subvencion de 50,000 duros por legua de Sevilla á Jerez importando la suma de 14.400,000 de rs. y además dice que el concesionario recibirá una retribucion de las obras hechas, lo cual asciende á 11.000,000 como despues demostrará. Pues bien, hé aqui mi pensamiento: El antiguo concesionario dice: yo me obligo á devolver en 40 años los 12.000,000 que se me han dado sirviendo de fianza á esta promesa el depósito de 50.000,000 que tengo hecho. De otro modo anulándose este contrato las acciones de ferro-carriles que me habeis dado, no podreis cargarlas en cuenta sino á el precio que tengan en la plaza que que es de 50 á 55 por 100. De manera, que entre lo que se ahorra la nacion con la devolución de los 12.000,000 que ofrece este contratista, y la diferencia entre la subvencion que pide; y lo que aqui se propone, vendremos á ahorrarnos 5.000,000 y medio.

No creo necesario esforzarse mas estas razones, y concluyo diciendo que la comision ha retrocedido ante la idea de dar algo mas de subvencion para concluir la línea hasta Cádiz.

El Sr. MONTESINO: Si se hubiese presentado íntegra esta cuestion á la comision que formó parte, en vista de la careza de recursos del país, hubiera yo opinado porque la línea hubiera llegado solo á Sevilla, mejorando la navegacion del Guadalquivir; pero la comision se ha encontrado con una concesion hecha, que adolece de varios vicios de ilegalidad.

Se dice que las obras verificadas en la línea de que nos ocupamos valen 11.000,000; cuando de la tasacion practicada por una comision de ingenieros del Gobierno resulta que el valor de las obras ejecutadas y del material acopiado es de 5.000,000 y poco de reales.

Se dice además para inclinar el ánimo de las Cortes hácia la enmienda, que el contratista tiene hechas algunas contratas en el extranjero que suben á 11 millones de reales. Esto lo decidirán los tribunales en su día; pero desde luego puedo decir que hay comunicaciones del contratista, y en ellas dice que no tenia hechas semejantes contratas.

Por lo demás, yo no puedo ni quiero decir nada en contra de Cádiz. La prolongacion hasta Cádiz pueden decarla tres ó cuatro poblaciones; pero no dará resultados que sean de interés general.

Por todas estas razones ruego á las Cortes se sirvan desechar la enmienda y aprobar el artículo propuesto por la comision.

El Sr. SANCHEZ SILVA: Señores, los caminos de hierro ¿se hacen por gusto de correr ó por reunir unos pueblos con otros? Nadie dudará que son para lo último. Y siendo esto exacto ¿que inconveniente hay en que ese camino tenga cinco leguas mas?

El señor ministro de FOMENTO: El discurso del Sr. Sanchez Silva tiene dos partes; la una se refiere á si será mas conveniente que el ferro-carril concluya en Cádiz. Sobre esto hay presentada una enmienda, y cuando se examine se decidirá lo que se crea mas conveniente.

La otra parte se reduce á proponer, y este es el objeto de la enmienda, que se haga la concesion al señor Sanchez Mendoza, que era el contratista. De las muchas razones que pudiera alegar en contra de semejante enmienda solo espondré dos ó tres como las mas principales.

El Sr. Sanchez Mendoza ha sido contratista, y la concesion se hizo en determinadas circunstancias y bajo condiciones favorables al contratista. Además, ese señor Mendoza ha presentado una cuenta de los gastos hechos, la cual está en tela de juicio por la diferencia enorme que hay entre las cantidades que reclama y las que resultan gastadas.

Supone dicho señor que las obras concluidas y el material ocupado deben valorarse en 16 millones de reales en esta forma.

Por espropiaciones. 1.147,056 rs.; y de las tasaciones y averiguaciones hechas resulta que lo que se ha gastado son 709,070.

Supone el contratista el gasto en maderas de 3.654,778, cuando de la tasacion resulta el de 500,000 reales. En la grava supone 755,228, resultando de la tasacion 20,000, solamente y eso que el contratista pone en su cuenta la grava acopiada, y la que está aun en los criaderos. El movimiento de las tierras supone 5.069,569, y no llegan según la tasacion á 2.500,000.

En vista de estas diferencias el negocio está sometido á los tribunales. Y en cuanto á que se vuelva á conceder la contrata al Sr. Sanchez Mendoza, no puede ser, porque traería complicaciones. Por estas consideraciones espero que las Cortes no tomarán en consideracion la enmienda del Sr. Sanchez Silva, en lo que dice relación á este particular, quedando intacta la otra parte para cuando se discuta la del Sr. Gonzalez de la Vega.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Debo advertir que la enmienda del Sr. Sanchez Silva, no es para que vaya el ferro-carril de Sevilla á Cádiz, sino de Sevilla á Jerez.

A continuación quedó desechado el artículo segundo y último de la enmienda del Sr. Sanchez Silva.

Leído otra vez el artículo del dictamen, el señor presidente suspendió el debate hasta mañana á primera hora, y anunció la discusion de la base tercera constitucional dijo:

El Sr. ROMERO ORTIZ: Habiendo enmiendas que se separan del dictamen, mas que el voto particular, creo que la discusion debe empezar por las enmiendas.

El Sr. VEGA ARMJO: El reglamento prefiere la discusion de los votos particulares, y la mesa tiene que atenderse á ello.

El Sr. SANCHEZ: El voto particular se refiere solo al último párrafo; y teniendo tres la base, pudiera procederse á la discusion de los dos primeros.

El Sr. CORRADI: Despues de lo dicho por el señor Sanchez no creo que el señor presidente tenga reparo en acceder á lo que se propone.

El Sr. vice-presidente PORTILLA: Se procede á la discusion del párrafo 1.º de la base 3.ª, concebida en los términos siguientes:

«Todos los españoles pueden imprimir y publicar libremente sus ideas sin previa censura, con sujecion á las leyes.

No se podrá secuestrar ningun impreso hasta despues de haber empezado á circular.

La calificacion de los delitos de imprenta corresponde á los jurados.

El Sr. ULLOA: Señor presidente, creo que no puede hacerse eso, porque precisamente las enmiendas se han presentado al párrafo 1.º y 2.º y variaría el orden de la discusion.

El Sr. vice-presidente PORTILLA: Se procede á la discusion del voto particular. Leído este decía así:

Despues del 2.º párrafo de la base 3.ª se dirá: «No puede sugetarse al ejercicio de este derecho á previo depósito, fianza, ni otra condicion ni medida preventiva que lo restrinja.»

La calificacion de los delitos de imprenta, estepuntuando el de complicidad en conspiracion y sedicion, y los de injuria y calumnia, corresponde exclusivamente al jurado.»

El Sr. SANCHEZ: La revolucion de julio, señores, ha sido provocada por los desmanes del gobierno pasado, desmanes que pueden reducirse á uno; el menoscupo de las Cortes. En efecto; se las menoscupo de varios modos, consistiendo en la formacion de las listas electorales y las cuales habian llegado á ser una mentira.

Con esas listas y con la presión que se ejercia por aquellos gobiernos, merced á su extraordinaria centralizacion, y haciendo aquellos por los alcaldes que nombraba el gobierno, y por los gobernadores civiles, sucedia en seguida que las elecciones las hacian esa multitud de empleados inútiles que no se conocen en otras partes y que aqui se han introducido en los últimos tiempos, viniendo así diputados que no eran de las provincias porque eran elegidos diputados.

Visto ya que la principal causa de la revolucion consistió en el menoscupo de las Cortes, creo que todos estamos conformes en la necesidad de poner todos los obstáculos que sean posibles para que no vuelvan á repetirse esos desmanes. Así hemos tratado de hacerlo al examinar las bases que se habian de presentar; y creo que en ellas se ha conseguido el remedio mas eficaz: de manera que las Cortes se abrirán en día determinado y por mas que haya disolucion ó suspension, el resultado será siempre que tendrá que haber cuatro meses de discusion.

Veamos, ahora, si la base relativa á la libertad de imprenta se halla cimentada tambien en ese espíritu de evitar los abusos que tanto hemos lamentado. Despues de lo que se consiguó en la constitucion del 57, vino la del 45, reformándolo y suprimiendo el jurado, que nosotros establecimos ahora, porque sin el no puede en su opinion haber libertad de imprenta; y al hablar de esta me referiré á los periódicos que son los que producen el efecto en la opinion porque todo el mundo los lee.

En este artículo restablecemos la libertad de imprenta conjurados, tal cual estaba en la constitucion del 57, aunque quitando la palabra exclusivamente,

porque se ha levantado una opinion que hasta cierto punto creo fundada, y es tambien de la minoria de la comision, á saber la de que los delitos de calumnia é injuria deben juzgarse por los tribunales ordinarios.

En cuanto á las recogidas, impidimos que se hagan antes que el periódico empiece á circular.

La enmienda dice (S. S. leyó) en esta parte: «creo que el editor responsable y el depósito constituyen el privilegio mas monstruoso que se ha conocido pues lo es el no responder personalmente el que ha cometido delito.»

Voy á concluir con una observacion. Yo creo que hoy existe verdadera libertad de imprenta, toda la libertad que se necesita, y quizá mas, pues tal vez raya en licencia; esta es mi opinion. Dad mas libertad; en vuestra mano está dada la licencia, si queris; pero ahora usis de libertad, y despues no tendreis libertad ni licencia, advirtiendome que si llega á fastidiarse el país por el abuso, aunque pongais en la Constitucion lo que querais, vendrá despues un gobierno, y con mayoría en las Cortes, hará de la libertad de imprenta lo que quiera.

El Sr. ULLOA: Ha dicho el Sr. Sanchez: se ha abusado algunas veces de la libertad de imprenta, y ese abuso la ha perdido. Yo, señores, no he visto libertad de imprenta en ninguna época; lo que he visto es que ha habido en algunas tolerancia; pero en la á que se ha referido S. S., estaban en presidio siete editores responsables. La imprenta es como el fuego; necesita espacio, para que sus llamas iluminen.

Yo que debo á ser escritor público el representar al país, vengo decidido á defenderla con energia. La libertad de imprenta es una necesidad como son los caminos de hierro y los telégrafos eléctricos.

No voy á entrar en altas consideraciones sobre la imprenta; pero diré que á esta se deben los grandes adelantos y la instrucción á que han llegado las sociedades modernas. Al hombre menos filósofo se le ocurre la siguiente observacion. Yo adquirí despues de serios raciocinios y reflexiones, una idea cualquiera sobre determinado objeto: ¿soy libre para acogerla ó desecharla? No; y no siendo, ¿se me podrá estorbar que la transmita á los demás sirviéndome de la palabra hablada, escrita ó impresa, interin no perjudique la libertad de los demás. Yo creo que no; y por eso digo que esta observacion, tan sencilla como es, demuestra la libertad que el hombre tiene para emitir sus ideas, porque para eso le ha dotado Dios de la facultad de pensar y de hablar.

Todo se debe á la imprenta, descubrimientos, reformas, modificaciones, todo en fin, los adelantos, las mejoras que llevan á una nacion; y le dan prosperidad y riqueza.

Pero se dice que la imprenta está asegurada siempre con el jurado. Yo lo acepto porque es el único tribunal para los delitos que se cometen por la imprenta que puede establecerse. Si en España en los siglos XVI y XVII hubiera habido jurado como en Inglaterra, hubiesen sido los llamados crejes á ser quemados. El jurado francés llevó á la guillotina á los aristócratas y á los moderados. Así que las opiniones individuales deben ser completamente libres: esta es mi doctrina. *Civis romanus sum*, decian los romanos. Pero aqui y en todas partes se ha visto que el gobierno tiene dos naturalezas distintas una personal y otra social.

Ese sistema, además de injusto, es inconveniente, porque el gobierno es irresponsable en asuntos de opinion, debiendo compartir la responsabilidad en que hace caer á los demás: es inconveniente, porque en el momento que la imprenta haya obstruido su cauce, tiene que valerse de medios impropios de su dignidad. Un periódico sustenta siempre sus opiniones, y si no lo hace, su silencio produce mas efecto que sus artículos. Cuando la prensa no puede hacer una cosa la hace valiéndose del subterfugio de un anuncio cualquiera que envuelva la critica de un ministro, ó bien escribiéndola en el folletín bajo el título de la novela que publica. Jamás apela á estos indignos medios la prensa, cuando es enteramente libre.

¿Sale bien parado el principio de autoridad en esto? No defiendo yo que un periódico defienda siempre la verdad; lo que digo es que defendiendo lo que defiende está en su derecho.

Veamos ahora á que se reduce eso que se llama garantía. Toda la complacencia que tuve cuando oí decir al Sr. Sanchez que el editor responsable y el depósito eran una cosa monstruosa, se cambió en sentimiento al oírle añadir que sin embargo debia sostenerse.

A la imprenta se le exige el depósito sin tener en cuenta que un periódico es una empresa que supone un capital de consideracion.

Respecto del secuestro solo diré que es una pena aplicada antes de saber si hay delito. La imprenta ha sido severa y digna en los momentos de oposicion, leal y generosa en el triunfo.

Despues de esta conducta ¿qué inconveniente podeis tener en votar la libertad absoluta de la imprenta? Yo espero que de las Cortes de 1855 saldrá completamente libre el derecho de la emision del pensamiento por medio de la imprenta; lo demás seria ingrátitud.

El Sr. CORRADI: No voy á seguir al Sr. Ulloa en su buen discurso, sino á limitarme á pedir algunas esplicaciones á los autores del dictamen particular.

Yo considero que la imprenta es un derecho y una institucion, porque nace de la facultad que todos tienen para expresar libremente sus ideas y porque constituye un poder moral que ejerce un influjo decisivo sobre la opinion.

Además es la consecuencia lógica y necesaria de uno de los derechos naturales.

Es menester comprender que el delito de imprenta necesita ser juzgado por una legislacion especial. Algunos sostienen que no hay delitos de imprenta.

Con efecto no los hay, si se toma esta palabra en su verdadera acepcion. Pero no cabe duda de que por medio de la imprenta se pueden cometer delitos. Para los efectos del delito la imprenta es una arma como otra cualquiera. El que predica un robo, el pillage etc., lo comete tambien, con la diferencia de que el primero ataca á un individuo, y el segundo el fundamento social.

La imprenta como institucion, es la lengua del mundo, la luz que ilumina la conciencia, la escuela donde se educa al pueblo, la gran palanca de la civilizacion moderna.

Segun lo que se propone en el voto particular seria muy fácil envolver á los escritores publicos en procedimientos ruinosos, llevarlos hasta los tribunales militares y fusilar la imprenta. Se dice en este artículo que serian juzgados por los tribunales ordinarios los que cometan delitos de rebelon y sedicion por medio de la imprenta. Segun el Código, son reos los cómplices y promovedores. Ahora bien: yo pregunto á los autores del voto particular. Si por una fatalidad coincidiera la publicacion de un artículo con una demostracion tumultuaria ¿dónde serian llevados los escritores? ¿al tribunal ordinario? Entonces la libertad de imprenta sucumbiria pues los escritores serian considerados como cómplices de un acto rebelde ó como promovedores y conducidos al banquillo de los acusados. Hé aqui por qué creo indispensable una esplicacion clara y terminante de este artículo.

Espero, pues, que la comision se servirá darme esplicaciones claras y ósplicas que me permitan aprobar el voto particular, ó si por el contrario atacarle de una manera resuelta y decidida.

Despues de una ligera rectificacion del señor Ulloa se preguntó si se prolongaba la sesión, por ser ya pasadas las horas de reglamento, y se acordó negativamente.

Leyóse el dictamen de la comision acerca de la venta de los derechos que el Estado posee en los 25 pueblos de campo de Calatrava: leyóse tambien el dictamen de la comision encargada de examinar el proyecto relativo á que no se perciban á la vez dos ó mas sueldos; y así mismo se leyó el voto particular del señor marques sobre el proyecto de ley de renovacion de las diputaciones provinciales.

El señor presidente anunció que así los dictámenes

como el voto particular se imprimirían y repartirian y se señalaría día para su discusion.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para mañana. A primera hora continuará el debate pendiente sobre ferro-carriles, y despues se entrará en la discusion de la base 3.ª de la Constitucion.

Se levanta la sesión. Eran las seis y cuarto.

CORREO DE PROVINCIAS.

ANDALUCIA.

Cádiz 27.—(De El Comercio.) Segun nos escriben del puerto de Santa Maria, allí como en otros pueblos de la provincia, se ha establecido ya la contribucion de 5 á 6 rs. mensuales á las personas extrinsecas del servicio de la Milicia Nacional. Es un nuevo impuesto que debe el país á la situacion actual; y está muy impuesto. Contribuyente hay que pagando al Estado 256 rs. anuales tiene que pagar á la milicia 50 rs. al mes, ó lo que es lo mismo 600 en cada año, es decir que la milicia le cuesta mas del doble de lo que el estado le exige.

Como este caso podriamos citar muchos. Una familia que cuenta tres individuos eximidos del servicio, se encuentra; porque es una familia acomodada con el gravemente tres cuotas todas del máximo que suponen una contribucion anual de 1,800 rs.

Del mismo puerto nos dicen que deberán pagar los almaceneros de vinos una contribucion especial sobre las existencias para llenar el déficit que resulta en aquel presupuesto municipal. Aunque no se fijase la vista en lo injusto del impuesto, hasta saber que serian necesarios los aforos para liquidar las existencias y fiscal es de comprender que semejante medida es tan gravosa como perjudicial.

Málaga 28.—En la mañana de ayer llegó á este puerto el vapor de guerra francés *Phénix* en comandante el capitán de fragata Duyevrier; venia de Melilla trayendo en su bordo á los seis tripulantes, incluso el capitán de la goleta *Joven Diepes*, que fueron apresados por los moros rifeños en los primeros días de estos meses. Estos se llamaban Juan Maria Louvel, Luis Leon Moré, Carlos David, Tomás Lerber, Pedro Doraje y Agustin Miguel Sebastian Gogue; venian casi desnudos, habiéndoles facilitado en el vapor algunas ropas, y despues en esta el señor cónsul de Francia cuanto han necesitado de los mismos vestidos y alimentos hasta dejarlos instalados en la goleta, que se halla destrozada y á cuya composicion se va á proceder ahora. Ha costado el rescate de estos tripulantes 60,000 rs. incluso el del grumete por quien han llevado 7,000 francos; diése que los moros las han tenido un cruel tratamiento, sobre lo cual y el importe del rescate van á entablarse reclamaciones con el emperador de Marruecos.

Las autoridades de Melilla se han portado en esta ocasion con un esmero singular en favor de esos desgraciados, facilitando al *Phénix* cuantos auxilios y socorros necesarios ha necesitado al efecto de su comision, que con ayuda de aquellas ha llevado á cabo favorablemente.

En Melilla se hallaba tambien el vapor *Euphrates* que salió de Nemours con el mismo objeto del rescate.

Granada.—(De la Constancia.)—Se nos ha asegurado que despues de grandes debates la diputacion provincial ha concedido por fin al ayuntamiento la facultad de establecer de nuevo los arbitrios sobre consumos, á condicion de que se saquen primero á subasta en todo el mes de mayo próximo, y que en su consecuencia, el referido Excmo. ayuntamiento ha procedido ya á nombrar un primer visitador con 10,000 reales de sueldo; un segundo con 8,000; su ronda de visita con un cabo aventajado, que deberá tener unos 4,000, y no sabemos si á esta falange cariñosa y amiga del tráfico que hace el pobre, se le agregará su misterio de pitos y trombones, médico, capellán, sacristanas, barrenderos y demás gente ordinaria. ¿Valgan Dios por la invencion, y en unas calaveras se encontrarán el día del juicio en el Valle de Josafat! Es probable, que tan luego como tengamos algunos datos mas exactos, nos ocupemos especialmente de este asunto; en el que siempre hemos estado, y estamos, en oposicion con la corporacion municipal.

Por fin el domingo 22 del corriente, se ha cantado en la iglesia parroquial de la Villa de Gábila la Grande, un solemne Te Deum en accion de gracias al Todopoderoso, por la completa desaparicion del ólera morbo asiático, que por espacio de algun tiempo ha afligido á aquel vecindario.

CATALUSA.

Barcelona 28.—(De nuestro correspondiente.)—Debo confesar á Vds. cada día crece mi asombro y mi admiracion viendo la glacial indiferencia con que se relatan y se escuchan los continuos robos de que todos los días nos dan cuenta los periódicos de esta ciudad. Dedícase de esto que ó el mal no se puede curar, ó que hay poco celo para concluir de una vez con los que viven á costa del prójimo.

El correo que anteaer salió de

de estos y los otros; al contrario; pronto, muy pronto deben presentarse un proyecto de ley que concluya con los abusos en esta materia, conteniendo ese furor de empleos como cáncer devorador de nuestra sociedad y causa muy principal de sus más graves males.

CORREO ESTRANGERO

CRIMEA.—El ministro de Marina francés ha recibido del almirante Braut el despacho siguiente: 17 de abril.

El fuego de nuestras baterías sostiene su superioridad.

Delante de la torre central hemos construido una serie de emboscadas, y estas obras, donde nos hemos establecido, están comprendidas ahora en nuestras líneas.

Hemos conseguido dominar en esta dirección un baranco que, extendiéndose a lo largo de la ciudad, servía para tener el enemigo en seguridad sus reservas. Delante del bastión del Mastil hemos hecho saltar á unos cincuenta metros los hornillos de mina: con esta operación, que nos ha salido perfectamente, hemos conseguido establecer una paralela que se ha unido con facilidad á las otras.

Desde el 12 al 14, y á pesar de los ataques de los rusos, no hemos tenido sino 500 hombres fuera de combate.

El comandante de la fragata que ha traído estas noticias añade que la situación se considera generalmente como muy satisfactoria.

El ministro de negocios extranjeros ha recibido el siguiente despacho.

Perá 21 de abril.

Se por el Asmados, que salió el 19 de Crimea, que los sitiadores continuaban adelantando, y que se consolidaba la situación. El enemigo había hecho en la noche del 18 al 19 una salida que inmediatamente fue rechazada.

Marsella 24 de abril.—(De la telegrafía Havas).—El general de ingenieros Bizot no ha muerto, segun se ha dicho; únicamente ha recibido una grave herida en el cuello en un combate en el bastión del Mastil. Mil doscientos franceses que abrían una trinchera en este bastión, tuvieron que sufrir cuatro furiosas cargas de los rusos, apoyados por la metralla: todas ellas fueron rechazadas.

En esta refriega hemos tenido 150 hombres fuera de combate. El general Bizot y dos comandantes han sido heridos. Despues no ha habido ningun empeño formal.

La pérdida que el fuego de la plaza ha ocasionado á los aliados subía á una centena de hombres puestos diariamente fuera de combate.

El enemigo había reparado de noche solo parte del daño. La humedad del terreno hacia que el trabajo fuese más difícil para todos.

Era muy penoso abrir las trincheras de la cuarta paralela, que era un trabajo admirable y lleno de audacia.

Corría la voz de que el 14 las tropas reunidas de Omer-Bajá y del general Bosquet iban á operar contra el general Lipandri.

Berlin 24 de abril.—(Id.)—Un despacho de San Petersburgo con fecha de hoy anuncia que otro despacho del general Gortschakoff con fecha 19 de abril pretende que en los días 16, 17 y 18 de abril había sido menos sostenido el fuego de los sitiadores que en los días precedentes. Nuestras baterías, dice el despacho del general ruso, han respondido con un gran éxito, sobre todo con un fuego cruzado, dirigido frente al bastión núm. 4.

Austria.—Viena, 24 de abril.—(De la correspondencia Havas).—La Gaceta austriaca anuncia el rompimiento de las conferencias á consecuencia de haberse negado categóricamente la Rusia á limitar sus fuerzas navales en el mar Negro. Lord John Russell ha salido. Se dice que habrá sido firmado el convenio militar con el Austria.

Id.—(Id.)—Ayer por la tarde se han reunido despues de medio día los miembros de la conferencia para firmar las actas de las doce sesiones precedentes. No ha habido mas que trece conferencias.

Id.—(De la correspondencia Lejivolt).—La Correspondencia austriaca, órgano semi-oficial del gobierno austriaco, dice que al contrario de lo que anuncia el Ost-Deutsch-Post, no se han roto las conferencias de Viena, sino que continuarán sin interrupción.

La Correspondencia austriaca con este motivo manifiesta algunas esperanzas de paz.

Viena, 25 de abril.—(De La Patria).—Se nos asegura que el gobierno austriaco acaba de decidir una nueva quinta de 80,000 hombres. Tambien se dá como probable que nuestro gabinete va á renovar su proposición relativa á la movilización de los contingentes federales.

Id.—(De la agencia Havas).—La Correspondencia austriaca expresa el pensamiento de que no se han roto las conferencias, sino que continuarán; el lenguaje del ministro francés é inglés es más propio para secundar todo lo que pueda producir la paz, que para perpetuar la guerra.

Alemania.—Frankfort 25 de abril. (De la telegrafía Havas).—En la bolsa de hoy se había esparcido el rumor de que debía firmarse un tratado separado entre la Turquía y la Rusia, por la intervención de las potencias aliadas, y como debiendo formar parte de un tratado de paz europeo que sería firmado por todas las grandes potencias, comprendida la Prusia entre ellas.

Inglaterra.—Londres 24 de abril. (Id.)—En la sesión de la Cámara de los Lores de hoy, el conde Clarendon ha dado sobre la disolución de las conferencias de Viena, casi las mismas esplicaciones que dió lord Palmerston en la Cámara de los Comunes.

En la sesión de la Cámara de los Comunes de hoy ha anunciado lord Palmerston que lord John Russell había sido ayer de Viena.

Id. 26 id. El Morning Herald de hoy anuncia como positivo que el emperador marchará á Crimea inmediatamente despues del 1.º de mayo.

Piamonte.—Turin 25 de abril. (De la correspondencia Havas). El Senado ha principiado hoy á discutir la ley sobre la supresión de los conventos.

Un despacho de Trieste trae noticias de Prevesa hasta el 15 de abril, y anuncia que la invasión del territorio turco, cerca de Artha, que se atribuía á desertores griegos, no era sino una de esas habituales escisiones de una banda de forajidos que se había acercado á la ciudad.

Id. 24 de abril por la tarde. (Id.) El vapor inglés Cresco, uno de los buques destinados á transportar las tropas piamontesas á Oriente, salió esta mañana de Génova con 37 oficiales, 250 soldados y provisiones. A 11 millas de Génova se ha declarado el fuego á bordo, y se ha perdido el buque. Se ha podido salvar todo el equipaje, excepto ocho hombres. Se atribuye el incendio á la máquina.

Dismarck.—Kiel 22 de abril. (Del Noticiero de Hamburgo). La escuadra inglesa que acaba de llegar á nuestra rada, bajo el mando del almirante Dundas, se compone de los buques de línea siguientes:

El Nilo, que lleva el pabellon de almirante hasta la legada del Duke-of-Wellington de 91 cañones; el Real Jorge, de 121; el Mojeste, 81; Escomouth, que lleva el pabellon del vice-almirante Seymour, 81; César, 91; James-Watt, 91; Crescy, 81; Colossus, 81; Agar, 60; Bleinheim, 60; Edimburgo, 58; Sloque, 60. Además cinco vapores de ruedas: Firefly, Bistritsk, Vulsun, Merlin, Bulldog y un transporte. Estos diez y siete buques forman un total de 1000 cañones, y mas de 12,000 hombres de equipaje. Se espera de hoy á mañana el Duke-of-Wellington y dos lanchas

cañoneras de vapor. Segun unos, la escuadra pasará aquí ocho días; segun otros quince.

Estados-Únidos.—Se lee en el New-York-Herald del 10 de abril.

Estamos enteramente sin noticias de Washington y no hemos vuelto á saber nada de los proyectos belicosos de la administración contra Cuba.

No se habla ya de convocación extraordinaria del congreso ni de nuevos armamentos. Únicamente vemos que la corbeta de los Estados-Únidos Jamestown salió de Norfolk el 5 de este mes con órdenes reservadas, que habían venido de Washington. Se cree que iría á la Habana.

A pesar de la protesta de nuestro cónsul, Estrampes, que había obtenido la naturalización en los Estados-Únidos, ha sido ejecutado.

Los filibusteros, lejos de dispersarse segun se había dicho, al ver descubiertos sus proyectos, están preparados para aprovecharse de la primera coyuntura que se les presente.

Se nos asegura por buen conducto que se han alistado muchos miles de voluntarios, que tienen mucho dinero y municiones de guerra á su disposición, y que se han flutado muchos vapores para la expedición. Es indudable en vista de los últimos actos de las autoridades cubanas, que si estalla una revolución en Cuba ó si llegan á desembarcar allí los filibusteros, la administración de Washington será impetuosa para impedir que se les envíen auxilios de todos los puertos de nuestro litoral.

PARTE OFICIAL.

(GACETA DEL 30 DE ABRIL.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en el real sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Agricultura.

Vista la instancia del gobernador del Banco español de San Fernando, á fin de que se supla la falta de real autorización, que no obtuvo D. José Salont para construir la sobre-presa llamada del Corregidor en esa capital, con objeto de aumentar la fuerza motriz de las aguas destinadas á una fábrica de harinas, cuyas fincas han venido á ser de propiedad del Banco: vista la sentencia dictada por real decreto de 25 de mayo de 1855, de conformidad con el Consejo Real, y que hoy se halla pendiente de revision, instruido por todos sus trámites el expediente que marca la circular de 14 de marzo de 1846, y cuya omisión advirtió el Consejo, siendo uno de los fundamentos de la sentencia: vista la oposición presentada por la direccion de la fábrica de armas blancas que el Estado tiene en esa ciudad: vistos los dictámenes del ingeniero de la provincia y diputacion provincial: oida por dos veces la junta consultiva de caninos y canales sobre la oposición antedicha; S. M. la reina (Q. D. G.), conformándose con el dictamen de V. S. y de la mencionada junta, se ha servido conceder la real habilitación solicitada, autorizando la continuación de la presa con la altura que hoy tiene, para lo cual se observarán las condiciones siguientes: primera, que se han de construir las obras proyectadas para la defensa de la orilla izquierda del rio, segun se expresa en la memoria descriptiva formada en 8 de abril de 1854 por D. Santiago Martín y Ruiz, arquitecto de esa provincia; y segunda, que las obras se han de llevar á efecto bajo la inspeccion y vigilancia del ingeniero de la misma. A suyo efecto devuelvo á V. S. rubricada por mí, la citada memoria descriptiva; advirtiéndole finalmente que esta autorización es y ha de entenderse sin perjuicio de los derechos de propiedad de cualquier otro interesado, y que por ella nada se prejuzga ni decide acerca de la autorización que necesita el canal subterráneo del Tajo para el riego de la vega, la cual ha de ser objeto de otro expediente.

De real orden lo digo á V. S. para los efectos oportunos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 25 de abril de 1855.—Luzan.—Señor gobernador de la provincia de Toledo.

CRÓNICA DE MADRID.

Bonde se prueba que la pasión al mando no es cosa nueva.—Allá por los años de 1... en un país que no recordamos, eran tantos los reyezuelos que se disputaban el mando de la nación y tantas y tales las tropelías con que mortificaban y vejaban al pueblo que caía bajo su férula, que cansados de sufrir las empuñadas dictaduras de sus ambiciosos mandantes, reunieron todos los pecheros y tributarios de la nación y acordaron separar de la direccion de los asuntos del estado á los que en desproche del público la ejercían, nombrar otros nuevos y establecer leyes que castigasen severamente á los infractores.

Así corrió un año y otro y otros sin que la condición de los gobernantes mejorase. Empero los ciudadanos volvieron á reunirse y entonces acordaron dar el gobierno del país á quien lo solicitase, pero con la precisa condición de que pasado un año, cualesquiera que hubiera sido su conducta, bajaría desde el capitulo á la roca Tarpeya. Mas claro. El solicitante recibía el poder de manos del pueblo y pasado un año era decapitado para escarmiento de los que desecaban sustituirle.

Era el último día del año; en la capital del país que nos ocupamos, se celebraba una función fúnebre en la iglesia de... Las mujeres, cubierto el rostro por un espeso velo, y los vestidos de negro arduán silenciosos y meditabundos al templo. Un viajero, que á la sazón entraba en la corte, movido por la curiosidad, penetró tambien en la iglesia cuyas campanas doblaban á muerto. Un catafalco se elevaba en la nave principal. El silencio reconocimiento de los circunstantes lo suntuoso del tumulo y los estratos cantos que entonaban por el difunto, produjeron en el ánimo del forastero un vivo deseo de saber quién era el personaje objeto de tanta veneración.

—Yo os lo diré, caballero, dijo un anciano á quien el viajero había preguntado el nombre del difunto y el porque de aquel ceremonial. En este país es costumbre aborrecer á todos nuestros gobernadores, tan luego como ha terminado el tiempo porque les fué confiado el gobierno que no puede durar mas de un año.

El viajero tomó su interlocutor por un orate y preguntó á un joven que tema al lado. La respuesta fue igual.

—Os chancéisais, sin duda, replicó el forastero lleno de asombro. Os decimos la verdad, buen hombre, añadió el anciano.

—Pero si al terminar su reinado aborrecen á nuestros gobernadores, cuando esto cuando por la nación dejareis de tener gobierno porque ninguno querrá encargarse de él.

—Ah! caballero, dijo el viejo suspirando, 40 años haciendo tan terribles escarmientos...

—Y todavía hay quien pretenda subir al poder? exclamó estupefacto el extranjero.

—Volved la cabeza á este otro lado. Veis aquellos hombres escapados que rodean el túmulo.

—Sí.

—Pues aquellos son todos pretendientes á la vacante

que ha dejado el que ha sido colgado hoy y cuyo entierro se va á celebrar esta tarde.

El viajero miró y vió que multitud de hombres cubiertos con largas capas cercaban el féretro cual si le quisieran arrancar la autoridad que durante un año había ejercido. Un sentimiento de horror le hizo involuntariamente salir del templo, y ya en la calle exclamó:

«Si despues de tanta afrenta anhelan mando y renombre, pruevan dan de que es el hombre animal que no escarmienta.»

Zurrabanda.—Hace tres dias que uno de esos perdonavidas, segun le llamaba su contrincante, fué acometido bruscamente en la calle de Carretas. Ignoramos el origen de la contienda, pero lo que sí podemos asegurar á nuestros lectores, es que el que se levantó y cayó muchas veces sobre la cabeza de un hombre á quien su zurrador motejaba á grandes voces de «maton, fantasma, ladrón, perdonavidas» y cosas por el estilo. Los agonizantes pasaron á las dos horas por el sitio de la contienda, y segun tenemos entendido oyeron contar el suceso con todo el aplomo de un guardacantón.

Orate.—Anteanoche á las once salieron varios naturales y paisanos que se hallaban en una taberna de la calle de Hortaleza, dando cada mandoble que hacia saltar chispas. Los palos, las navajas y los machetes de zapadores, brillaban al resplandor de los faroles que era una bendición de Dios. Las mujeres chillaban, los chiquillos corrían, los transeuntes retrocedían espantados, los serenos se juntaban y los agonizantes embosados en sus capas y apoyados en las esquinas... hacían... lo que de Susaña dijo Iriarte:

«Se rascaban la mollera.»

¡Afortunadamente, debilitados ya los brazos de los contendientes, los golpes eran flojos y descaerados. Por fin llegó la autoridad y la contienda terminó sin otra circunstancia notable que las justas recuñillas que el público dirigió á los tranquilos, pacíficos, sossegados é inalterables agentes de policía.

Alla veredes.—Dice que el gobierno se propone abrir el pago de la mensualidad de abril el 4 ó 5 del presente.

Un poeta dijo:

«Ilusiones engañosas
Vivian como el placer...»

Nosotros añadimos.

A quien tiene que dar mucho
cuesta poco... el ofrecer.

Toros.—Con regular ganado y no mala voluntad en los diestros, la última corrida hubiera sido verdaderamente agradable y entretenida, sin la temperatura glacial que á todos mofleaba la tarde del domingo, y que contribuyó sin duda á que los viechos apareciesen sin poder, y las suertes súa atractivo.

Cáñaras y su hermano dieron buenas estocadas y oyeron muchos aplausos, no siendo tan afortunado el espada Muñoz ni los aficionados, que pensaron divertirse segun con el toro de gracia, el cual no le hizo malidita segun los maltrató, hiriendo á uno de los bazo manera que creemos haya muerto á estas horas. Era Oliva, muy conocido en estas funciones y mas todavía por lo que figuró en los sucesos de Julio.

El toro quinto, colorado, ahumado y corto de astas, fué indudablemente el de mas bríos; pues los demás, aunque tomaban las varas con la facilidad de una coqueta andaluza, ó perdían la fuerza en la acometida ó tenían muy poca para resistir el hierro de la pica.

Pasaron á la historia bastantes jamelgos y escasearon los porrazos en la corrida para abundar en la lidia del animalito supernumerario.

No faltó tampoco el consabido salto de la garrocha, bien dado: pero que debía ya reservarse para las novilladas.

El maestro y las cuadrillas, salvo algun banderillero tumbon, se portaron.—El presidente dirigió con acierto la plaza.—Bien por el Sr. Sagasti.—La orquesta de niños no pudo disfrutar en beneficio de la concurrencia, que fué un lleno, del privilegio de libertarse del frío, tan intenso que hasta los instrumentos parecían acatarrados.

Regalos.—El 2 de mayo formará ya á la cabeza del sétimo batallón de la Milicia, la música de niños del Hospicio. Segun tenemos entendido, el señor Gonzalez, capitán de la primera compañía, les ha regalado las fajas y la seda necesaria para las borlas, contribuyendo tambien con los comandantes y algunos oficiales al uniformamiento de los músicos hospicianos.

Aplaudimos este desprendimiento que tanto honra al Sr. Gonzalez.

Que de escarmiento sirva.—El día 28 de febrero último se celebró en la secretaría de la inspeccion general de la guardia civil, la contrata de 1200 capataces para la caballería de dicho instituto, comprometiendo los contratistas á que para el día 15 del corriente quedarían todos entregados en sus respectivos destinos á los gefes de los tercios, depositando al efecto en la caja de la referida inspeccion, como fianza del compromiso que contraían, la cantidad de 2,000 rs; y habiendo transcurrido el plazo marcado (según escritura), sin que los contratistas hayan dado principio á su construccion, se ha dado por caducada dicha contrata, y dispuesto por el señor inspector general del cuerpo que la cantidad depositada como fianza, se aplicará á los establecimientos de beneficencia de esta corte, y otros socorros humanitarios, en la forma siguiente:

Rs. vn.

A los pobres de San Bernardino. 500

A los niños de la inclusa. 500

A la viuda é hijos del difunto cabo segundo que fué del sexto tercio. 340

A la viuda é hijos del guardia Cipriano Marcilla. 340

Al guarda licenciado por inútil Domingo Fernandez. 184 10

Por el coste de la escritura que se otorgó para el contrato. 153 24

Total. 2000

Estos filantrópicos rasgos dan una elevada idea de la brillante, cuanto humanitaria institucion de la guardia civil, y mucho celebráramos que los demás institutos la imitasen en casos análogos para contribuir á tan laudable fin.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.

TERMOMETRO.

EPOCAS. REAUMUR. CENTIGRADO. BARO. VIENTOS.

7 de la mañ. 3 1/2 s. 0. 4 s. 0. 26 p.55/41. NE.

12 del dia. 14 3/4 s. 0. 18 1/2 s. 0. 26 p.54/21. NE.

5 de la tarde. 13 s. 0. 16 1/2 s. 0. 26 p.51/41. NE.

EFEMERIDES ASTRONOMICAS DE HOY.

Es el día 122 del año y el 42 de primavera.

Sol. Saló á las 5 horas y 2 minutos. Se pone á las 7 horas y 59 minutos.

El día dura 15 h. y 56 m. La noche 10 h. y 4 m.

Luna. 14 de su edad.—Aparece á las 7 horas y 59 minutos de la tarde.—Pasa por el meridiano á las 11 horas y 49 m. de la noche; retarda 49 m.—Se oculta á las 5 h. y 7 m. de la mañana.

Los relojes deben señalar al medio día verdadero, ó sea al pasar el sol por el meridiano, las 11 horas, 57 minutos y 7 segundos.

La ecuacion del tiempo es 2 m. y 43 seg. ant. al.

CRONICA RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA.

Santos Felipe y Santiago apóstoles.—Escala de misa.

En la Iglesia parroquial de Santa Cruz, se gana al jubileo de cuarenta horas, á su escuela titular: habiendo misa mayor, y por la tarde el acto de la reserva de S. D. M.

En Santa María la Real de la Almudena, el obsequio que todos los meses á su virgen titular, por la mañana á las diez con misa cantada y manifestó; y por la tarde á las cinco y media los ejercicios de costumbre. En San Isidro el Real, por la tarde á las seis y tres cuartos, al aniversario de las víctimas del 2 de Mayo de 1808. A las que asiste en cuerpo el Excmo. ayuntamiento de esta M. H. V.

—Continúan los novenarios de Martes, á San Antonio de Padua, por la tarde en San Luis, predicando el señor don Antonio Macías; y en colegio de Portugueses idem don Manuel Solís.—Comienza el anual ejercicio de las flores á la virgen Maria; por la tarde, en el convento de Carboneras, donde hará la plática don Pablo Santos Valcarlos. En San Antonio del Prado, idem don Mariano Guizarras. En Santo Tomás, otro orador. En San Ignacio, idem don Castor Compañía, idem por la noche, es Italiano, don Gregorio Montes, y en nuestra señora de Gracia, no habrá sermón.—Además en el oratorio del Caballero de Galicia, en iguales términos que los años anteriores etc.

CRONICA MERCANTIL.

COTIZACION OFICIAL.

Del colegio de agentes de cambio.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 32 p.

Títulos del 3 por 100 diferido, 18,15 c.

Acciones del Banco de San Fernando, 99,50 p.

ACCIONES DE CARRETERAS CON INTERES DE 6 POR 100 ANUAL.

Descuento del tres al 6 por 100 al año.

Emission de 12 de abril de 1850. Fomento de 4 4000 rs.

Idem 31 de agosto de 1852, de 2,000, 64,75 d.

Partes telegráficas. Paris 29.

3 por 100 interior 30 1/4.

Diferida, 17 1/2.

Fondos franceses: 4 1/2 por 100 á 95,90.

Id. 5 por 100 á 66,90.

Londres.

3 por 100 español exterior 36 1/2.

Diferida, 17 5/4.

Amsterdan.

3 por 100 español exterior, 36 5/4.

Id. interior, 50 1/2.

Diferida, 17 5/8.

Capones, 4 1/4.

Amberes.

3 por 100 español interior, 34 1/8.

Diferida, 17 9/16.

Frankfort.

3 por 100 español interior, 51 5/8.

Diferida, 17 7/16.

Bruselas.

3 por 100 español interior 17 9/16.

Diferida, 17 7/16.

Plazas extranjeras.

Londres á 90 dias, 50,90 p.

Paris á 8 dias, 5,27 p.

CAMBIOS.

Daño. Benef. Daño. Benef.

Albacete..... 1/4 p.

Lugo..... 5/4 d.

Alcázar..... par d.

Almería..... 1/4 p.

Avila..... 5/4 p.

Badajoz..... 5/4 p.

Barcelona..... 1/4 p.

Bilbao..... par d.

Burgos..... 1/4 p.

Cáceres..... 5/8 d.

Cádiz..... 1/2 p.

Castellón..... par d.

Ciudad-Real..... 3/4 p.

Córdoba..... 1/2 d.

Coruña..... 1/4 p.

Gerona..... par d.

Granada..... par p.

Guadalajara..... 1/2 p.

Huelva..... par d.

Huesca..... 1/8 p.

Jaén..... 5/8 d.

León..... 1/4 p.

Lérida..... 1/4 p.

Logroño..... par d.

Lugo..... 5/4 d.

Madrid..... par d.

Malaga..... par d.

María..... par d.

Medina..... par d.

Monza..... par d.

Nápoles..... par d.

Palencia..... par d.

Pamplona..... 1/4 p.

Pamplona..... 1/4 p.

Pamplona..... 1/4 p.